



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00796330- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2022-00796330- -UNC-ME#FA en el cual se lleva adelante el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 5 del agrupamiento administrativo, para desempeñar funciones en la Jefatura de Compras y Contrataciones en el Área Económica Financiera de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Gestión y Planificación informa que mediante RD 450/2020 se asignó suplemento por mayor responsabilidad hasta la cobertura del cargo mediante concurso.

Que en orden 3 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 (IF-2022-00910643-UNC-EF#FA).

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados, observando que no puede solicitarse en Conocimientos, Estudios y/o Título como excluyente "Título Secundario Completo", según lo establecido en el Anexo I de la Ord. HCS No 07/12.

Que atento a lo observado, el Secretario de Gestión y Planificación dispuso considerar en adelante para el presente concurso al "Título Secundario Completo" como requisito no excluyente.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos ha confeccionado el listado del personal habilitado para votar y ser electo, conforme las indicaciones del Secretario de Gestión y Planificación Institucional (IF-2023-00352024-UNC-SGP#FA y IF-2023-00352015-UNC-SGP#FA).

Que corresponde convocar al personal nodocente de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria N° 15, Grupo 02: Económica-financiera, presupuesto, contrataciones, tesorería, auditoría, eliminando del listado el personal de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar al personal nodocente de la Casa para el día 19 de mayo de 2023 en el horario de 10 a 17 horas, a

efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO IF-2023-00352015-UNC-SGP#FA que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Jefatura de Supervisión en el Área Económica Financiera de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 19 de mayo de 2023 a las 10 horas en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado del Acta Paritaria N° 15, Grupo 02: Económica-financiera, presupuesto, contrataciones, tesorería, auditoría, eliminando del listado el personal de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

nrg